



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°639
Carrera de Traducción Inglés Español
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Con fecha 18 de enero de 2018, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Traducción Inglés Español de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación a través de Resolución Exenta N° DJ 009-4 con fecha 03 de agosto de 2015; Acuerdo de Acreditación N°157 de Agencia Acreditadora de Chile que acreditó el programa por un período de cinco años, con vigencia hasta el 14 de diciembre de 2017, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Traducción Inglés Español de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésimo octava sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.



TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.
2. Que, la carrera de Traducción Inglés Español de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación y criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile.
4. Que, con fecha 18 de octubre de 2017, la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Traducción Inglés Español, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 06 de noviembre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Traducción Inglés Español de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 13, 14 y 15 de noviembre de 2017 el comité de pares visitó la carrera de Traducción Inglés Español de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
7. Que, con fecha 21 de diciembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los criterios de evaluación para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, definidos por CNA-Chile y adoptados por Agencia Qualitas.



8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso para su conocimiento.

9. Que, con fecha 04 de enero de 2018, la carrera de Traducción Inglés Español comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°28 de fecha 18 de enero de 2018.

11. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Traducción Inglés Español de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Propósitos e Institucionalidad de la Carrera o Programa

- La Carrera está adscrita al Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje integrado a la Facultad de Filosofía y Educación que declara como misión alineada con el pensamiento

cristiano de la Universidad, la de *“contribuir a la generación y divulgación de conocimiento original tanto en lingüística y sus interdisciplinas como en los estudios literarios, a través de la investigación en dichas áreas. Asimismo, formar especialistas ...Traductores e Intérpretes Inglés Español, todos con un alto nivel de excelencia académica y compromiso de perfeccionamiento continuo”*.

- Las principales referencias de acción existentes para la Carrera son los “Planes de Desarrollo Estratégico de la Universidad” (PDE 2011–2016 y 2017–2022), el “Plan de Concordancia ILCL” y el “Plan de Mejoras de la Carrera” originado en la acreditación anterior, todos ellos alineados y consistentes entre sí.
- La Carrera cuenta con objetivos y metas claramente definidos, planifica su gestión y sus actividades académicas y dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de sus propósitos apoyados en las normativas y reglamentos vigentes a nivel de la Universidad, de la Facultad y del Instituto que regulan su correcto funcionamiento con los correspondientes protocolos para su revisión y actualización.
- Se cuenta, además, con otros reglamentos y disposiciones que regulan el adecuado funcionamiento de los dos planes de estudios en curso y de los deberes y derechos de los estudiantes. Asimismo, la información académica y administrativa es difundida de forma oportuna por la carrera.
- La Carrera entrega una formación amplia y sólida en el campo de la Traducción que responde a las necesidades del medio, cuestión que se evidencia especialmente, en el plan de estudios 2016 que equilibra la presencia de sus diversas líneas de formación.
- El perfil de egreso de los dos planes de estudios vigentes, los de 2003 y 2016, es coherente con los objetivos disciplinares y profesionales y con los itinerarios formativos planteados por la Carrera. Destaca que el último se formuló con la participación de diversas instancias académicas nacionales y extranjeras y profesionales. La aplicación de la Matriz de

Consistencia en su monitoreo y evaluación es adecuada. Este mecanismo permite relacionar las competencias con las asignaturas que componen los dos planes de estudios y el Taller de Titulación, focalizado en la verificación del desarrollo y logro de tales competencias.

- Los dos planes de estudios que la Carrera imparte de modo simultáneo, están estructurados en función de sus correspondientes perfiles de egreso y consideran las competencias profesionales y generales propias del ejercicio profesional de un traductor. Existen los mecanismos que aseguran que sus actividades curriculares cubren las especificaciones del plan de estudios y se tienen los instrumentos para medir los resultados del aprendizaje y evaluar y verificar el avance del proceso formativo.
- Respecto a la evaluación formativa del logro de competencias genéricas de formación fundamental, se observa la necesidad de clarificar en los programas de asignaturas, el procedimiento aplicado para verificar el cabal cumplimiento de tales competencias en los estudiantes.
- Si bien existen y se aplican a nivel institucional, “Programas de Apoyo al Aprendizaje”, se requiere mayor comunicación entre la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Carrera para una mejor coordinación en su aplicación.
- A nivel del Instituto existen políticas y mecanismos que promueven la interacción sistemática con agentes externos estatales y privados que colaboran en retroalimentar el perfil de egreso y los consecuentes planes de estudios y también la proyección de empleabilidad de los estudiantes, actividades que son monitoreadas y evaluadas por la Carrera. Por su parte, las Prácticas Profesionales constituyen una instancia de vinculación con el medio y se han suscrito convenios que aseguran cupos para la práctica de los estudiantes, pudiendo establecerse una mayor diversidad de experiencias prácticas que complementen la actual relación de la docencia con su entorno regional y profesional, así

como el mejor posicionamiento de la Oficina de Traducción e Interpretación en términos de su difusión, gestión y prestación de servicios.

b) Condiciones de Operación

- Existen normativas institucionales, de Facultad y del Instituto que contribuyen a la estabilidad de la gestión académica y administrativa de la Carrera y se verifica que ésta basa su accionar en los diferentes reglamentos que regulan el funcionamiento institucional en sus niveles académicos y administrativos con una oportuna actualización.
- El Instituto y la Carrera son administrados por un cuerpo directivo calificado y sus diversas instancias de gobierno y de gestión están formalizadas en los diferentes reglamentos.
- Existen a nivel de la Universidad y son utilizados por la Carrera, sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas de buena manera a su funcionamiento.
- No se observan amenazas de tipo económico y se cuenta con un presupuesto descentralizado que permite administrar con cierta flexibilidad los recursos que garantizan el normal desarrollo de la Carrera y sus compromisos financieros se articulan con las metas e indicadores del Plan de Concordancia del Instituto. En todo caso, sí se reconocen como dos amenazas de distinto orden, las referidas a la falta de oportunidades de empleo y a las movilizaciones estudiantiles, ambas consideradas en las políticas de desarrollo de la Carrera.
- La Carrera cuenta con una dotación, permanencia y dedicación del personal docente preparado para cumplir en términos cuali-cuantitativos, con las actividades directivas y académicas comprometidas en los planes y programas de estudios que le otorgan una correcta sustentabilidad en el tiempo. Esta condición es reconocida por parte de

estudiantes y titulados junto con la calidad académica de los docentes y de la docencia impartida y también su disposición para el acompañamiento académico y para el avance curricular de los estudiantes.

- La Universidad posee una política clara de perfeccionamiento académico-disciplinar y de apoyo a la docencia que permite la participación de los docentes en diferentes instancias de especialización así como políticas de jerarquización de docentes con sus respectivos procesos ya formalizados. El Reglamento de Personal Académico y el de Jerarquización de los Profesores normalizan el proceso de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los académicos. Si bien la Carrera no se pronuncia al respecto, llama la atención la escasa cobertura de su jerarquización docente que alcanza, como promedio 2017, solo el 5,5 % de los profesores participantes en los planes de estudios 2003 y 2016.
- Existe una evaluación docente anual alineada con los planes de desarrollo institucionales y del Instituto y participan en ella directivos y estudiantes, complementada por los propios docentes con lo que se posibilita una permanente y consensuada retroalimentación.
- Existen diferentes instancias de participación de los docentes que contribuyen a la mayor y mejor comunicación entre pares (Consejos de Facultad y del Instituto y el Comité de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera) y se destaca por parte de los informantes clave, la existencia de un clima laboral que garantiza la libertad de cátedra y un ambiente colaborativo de trabajo.
- Se destaca la creación del Departamento de Traducción e Interpretación que ha generado la discusión y desarrollo académico de estas disciplinas consolidando el área de investigación del Instituto con un reconocimiento importante a su productividad investigativa.

- En términos de recursos materiales, la Carrera desarrolla sus actividades docentes y administrativas en un edificio exclusivo del Instituto que incluye oficinas, salas de reuniones, auditorios, salas de clase, salas de computación y laboratorios de idiomas con proyectores y equipos de sonido suficientes para asegurar su normal desarrollo actual. Es posible, eso sí, la optimización de sus espacios físicos que permitiría su aprovechamiento más funcional, en especial en lo relativo al equipamiento de las salas de computación estimado por parte de los docentes y estudiantes como no suficiente para el buen desarrollo de las actividades académicas. Por otra parte, si bien se aplican protocolos de accesibilidad y seguridad en recintos e instalaciones, ellos no son conocidos por todos los estudiantes.
- Los docentes y estudiantes disponen del servicio de la biblioteca de la Facultad que cuenta con sistemas de información que incluyen el acceso a redes especializadas con una disposición espacial que favorece el trabajo en equipo, el trabajo silencioso y el trabajo autónomo. Existen, además, una biblioteca virtual con acceso a revistas científicas y culturales y a bases de datos en línea. Por su parte las aulas virtuales requieren mejoras en términos de su soporte informático.
- Las glosas presupuestarias de los últimos cinco años destinan montos adecuados para la provisión, reposición y mantención de instalaciones y equipos debiendo cautelarse, eso sí, que el aumento del número de estudiantes sea equilibrado con los recursos requeridos por el Plan de Mejoras 2017-2022 que incluye para absorber la mayor matrícula, la dotación de equipamiento y la remodelación de los recintos y servicios de enfermería, de psicología y de alimentación.
- Se entregan a los estudiantes apoyos complementarios a la docencia, entre otros, seguros estudiantiles, servicios religiosos e información de residencias, además de salas computacionales, centrales de fotocopiado, librería e instalaciones recreativas y

deportivas. Igualmente, existen diversas becas aunque los estudiantes indican que falta información sobre tal oferta y que su proceso de obtención es lento y engorroso. Sí reconocen contar con un buen servicio médico, kinesiológico y dental pero, consignan la ausencia de un “Servicio de Enfermería y de Atención de Urgencias” con su correspondiente protocolo; también manifiestan su disconformidad con el servicio de alimentación.

- Existen diversos mecanismos de difusión de información acerca de la Carrera y de su funcionamiento pudiendo mejorarse, eso sí, la relación y comunicación con los estudiantes de cursos superiores, en especial en lo referido a la información acerca de los beneficios institucionales y estatales.
- Los académicos de la Carrera hacen uso de diversas iniciativas tendientes a su perfeccionamiento docente y existe material educativo elaborado por los docentes. Asimismo, se cuenta con aportes de los profesores de jornada en trabajos originales publicados en revistas y editoriales especializadas del área junto con su participación en proyectos de investigación con financiamiento externo nacional e internacional.

c) Resultados y Capacidad de Autorregulación

- Los requisitos de puntajes y ponderaciones aplicados en la admisión son determinados por la Institución y se estiman consistentes con las exigencias del plan de estudios. Se aplican diversos programas que colaboran a la adecuada inserción a la vida universitaria, entre otros, un conjunto de pruebas y test que definen el perfil de ingreso de los nuevos estudiantes como base para desarrollar acciones que permitan su mejor incorporación a los Programas de Apoyo al Aprendizaje ofrecidos por la Institución. Conviene, eso sí,

cautelar la comunicación y coordinación entre ésta y la Carrera para mejorar la efectividad de su aplicación.

- Asimismo, convendría cautelar por parte de la Carrera las competencias relativas al manejo del idioma español de los estudiantes de primer ingreso ya que una parte de ellos presenta insuficiencias en estrategias de escritura, comprensión lectora y conocimientos gramaticales sintácticos y ortografía, además de falencias en hábitos de estudio, debiendo implementarse a nivel institucional, Programas de Apoyo Pedagógico y Psicoeducativo en los dos primeros niveles de la carrera.
- Se ejercen prácticas exitosas como las “tutorías” que pueden potenciarse en el contexto de incrementar la cantidad de alumnos-tutores para así satisfacer la alta demanda existente.
- La Carrera cuenta con diversas instancias que sesionan de forma periódica y que proporcionan información oportuna respecto del estado de situación de los estudiantes en términos de monitorear su avance durante el proceso formativo.
- Se aplican mecanismos de evaluación para verificar el logro de los objetivos de aprendizaje por parte del Instituto y de la Carrera, entre otros la evaluación de los resultados de aprendizaje de las asignaturas, de asignaturas clave, de la práctica profesional y de los trabajos de titulación. Existen, además, instrumentos que retroalimentan el proceso formativo por parte de estudiantes y docentes que apoyan los procesos académicos y administrativos cuyos resultados se identifican con adecuada oportunidad. También se evalúa su incidencia en la deserción, progresión y titulación oportuna y se diseñan las correspondientes acciones correctivas las que aun no influyen en la titulación oportuna pues se mantiene un flujo curricular con prerrequisitos que generan retrasos.

- Existe seguimiento de la deserción estudiantil y de sus causas académicas ligadas a continuas reprobaciones y, de causas no académicas explicadas por razones vocacionales y de salud.
- Respecto a la empleabilidad, si bien se tiene baja cobertura de antecedentes, se constata que la mayoría de los titulados trabajan como traductores y, en porcentajes menores, como profesores de inglés o de español, intérpretes y revisores o editores de textos. Por parte de los empleadores se destaca el desempeño de los estudiantes en sus Prácticas Profesionales en lo que respecta a nivel de inglés y de español, competencia en traducción inversa y habilidades tecnológicas.
- Los indicadores de progresión académica en el periodo 2012-2016, son relativamente bajos en lo que respecta a la retención de primer año (oscila entre un 69,2% y un 80%) y menores si se econsidera la retención total (oscila entre un 28,6% y un 54,5%). Para las cohortes entre 2012 y 2016, la tasa de egreso (varía entre un 27% y un 51%), la tasa de titulación oportuna (oscila entre un 20% y un 39%) y efectiva (fluctúa entre un 25% y un 51%), se advierte también un espacio para una mejora sustantiva. Llama la atención que no exista reflexión en el proceso de autoevaluación desarrollado, en torno a estos valores.. Debiera cautelarse que los cambios curriculares propuestos colaboren en su significativa mejoría.
- Se cuenta, para la revisión permanente y actualización de normativas a nivel institucional, con un protocolo claramente establecido para estos fines y existen mecanismos de autoevaluación periódica integrados de modo multidisciplinario que posibilitan distintas perspectivas de análisis de los temas en estudio.
- En la elaboración del Informe de Autoevaluación fueron considerados los actores involucrados, internos y externos, y los resultados fueron debidamente socializados en las instancias directivas, académicas, estudiantiles, de egresados y de empleadores.

- El Plan de Mejoras 2016/2017- 2022 se organiza sobre la base del conjunto de debilidades identificadas para cada uno de los criterios analizados en el Informe de Autoevaluación, sus actividades se presentan bien descritas y los recursos solicitados son acordes a lo requerido. Contiene, además, el compromiso del Instituto relativo a la consecución de las metas planteadas y se consignan los ítemes de acciones, valores metas, recursos, plazos y responsables, faltando, eso sí, definir la gradualidad de metas y plazos.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Traducción Inglés Español de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Traducción Inglés Español de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada diurna, modalidad presencial, que conduce al grado de Bachiller en Lengua Inglesa y Licenciado en Lengua Inglesa y título profesional de Traductor Inglés Español.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **siete años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 18 de enero de 2018 hasta el 18 de enero de 2025**, oportunidad en la cual la carrera de Traducción Inglés Español de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que la carrera realice cambios en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas de acuerdo lo estipulado en Resolución Exenta DJ-13-4 del 24/11/2016; que fija procedimiento para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras profesionales, técnicas de nivel superior y programas de pregrado.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



Eugenio Cáceres Contreras
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
AGENCIA QUALITAS